



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Of. Infraestructura

Litueche

DE: N° 058
22.02.2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 1 2

LITUECHE, 23 FEB 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de ejecutar obras de accesibilidad Universal en el Liceo Bicentenario El Rosario.-
- Los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2020, del Ministerio de Educación.-
- Los requerimientos efectuados por el Liceo Bicentenario El Rosario.-
- La mayor seguridad que este proyecto presenta al Liceo Bicentenario El Rosario de Litueche.-
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 34 de fecha 04 de febrero del 2022.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 98 de la sesión N° 17 de fecha 09 de diciembre del 2021, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto " Construcción Accesibilidad Universal Liceo Bicentenario El Rosario de Litueche de Litueche.-
- La necesidad que este proyecto, permanezca la menor cantidad de tiempo en la plataforma del Mercado Público, debido a la urgencia para la ejecución de este proyecto.-
- El Decreto N° 173, de fecha 11 de Febrero del 2022, donde llama a Licitación, Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros antecedentes y Nombra Comisión Evaluadora de la citada Licitación.-
- La necesidad de contar con el personal para la Evaluación del Proyecto "Construcción Accesibilidad Universal Liceo Bicentenario El Rosario"

VISTOS :

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No.732, de fecha 28 de Junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Litueche, Don René Acuña Echeverría. Lo dispuesto en el art. 4°, letra c), art. 66° de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N° 740, de fecha 30 de Junio del 2021, que renueva los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 del 2018, que delegan la firma bajo la fórmula, " Por Orden del Sr. Alcalde", a la Administradora Municipal. Decreto N°150 de fecha 09 de Febrero 2022, que subroga a la Unidad de Control.

DECRETO:

1.- Modifícase la Comisión Evaluadora para el Proyecto ID 5124-9-LP22 " Construcción Accesibilidad Universal Liceo Bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche.

2.- Nómbrase como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican.-:

- **Jefe Daem (s) Don Ramón Donoso Díaz**
- **Profesional Dom Don Alejandro Carreño Céspedes**
- **Profesional Secplac . Gastón Figueroa Quezada**

3.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



CSM/LUS/PVV/RD/cqd

DISTRIBUCION

- Archivo Daem
- Archivo Encargado Proyectos Daem
- Of. Partes

